



Ilustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

BUIN, 02 MAY 2024

DECRETO ALC N° 1615 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 62 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el párrafo 5º Art. 110º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- Licencias Médicas presentadas por los funcionarios que se nombran, de la cual se adjuntan copias.

D E C R E T O

Decrétese Licencias Médicas de los funcionarios municipales que se mencionan en el recuadro:

Nombre	RUT N°	Fecha Inicio	Fecha Término	Nº de días
Alcántara Lobos Paulina		15/04/2024	17/04/2024	03 días
Beneventti González Héctor		10/04/2024	11/04/2024	02 días
Bustamante Molina Robin		16/04/2024	19/04/2024	04 días
Cárcamo Pacheco Rodrigo		15/04/2024	19/04/2024	05 días
Espina González Marcelo		15/04/2024	19/04/2024	05 días
González Araya Melissa		03/04/2024	09/04/2024	07 días
González Araya Melissa		10/04/2024	24/04/2024	15 días
Soto Díaz Pablo		16/04/2024	15/05/2024	30 días
Vergara Zenteno Miguel		15/04/2024	17/04/2024	03 días

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/IVR/miac

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos


JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde